

NUESTRA FILOSOFÍA DE TRABAJO

Para el desarrollo y ejecución de las actividades a las que se enfrenta la entidad en el proceso de implantación de sus diferentes áreas de trabajo, la Asociación Tiempo Libre Alternativo del Sur utiliza una **metodología participativa-creativa**, basada a su vez, en un análisis transversal de la realidad.

5

- Creativa, que fomente la curiosidad de las personas, que sea flexible y sensible a la actitud y carácter crítico de los individuos. Que permita la conciencia de sí mismo, la competencia y la capacidad de percepción.
- Participativa, es decir basada en una metodología dialéctica de la realidad: partiendo de la idea de la realidad como un proceso observable, que varía y cambia constantemente, y de un método de investigación-acción acorde con dicha idea, primero evaluaríamos (Fase de investigación) para luego intervenir. Volviendo a evaluar una vez acabada la acción e intervenir en consecuencia.
- Transversal, o sea, con un método educativo no tematizado, que aborde todas las esferas y ámbitos de la vida de las personas.

Para legitimar y estructurar toda esta concepción metodológica, nos hemos comprometido en el desarrollo de nuestras actividades a:

1.- Un uso de la participación en todas las fases del programa y en todos los miembros implicados. Actuando con:

- *Un modelo educativo, participativo.* El Autoaprendizaje, la creatividad y la inducción desde todas las áreas de la vida, con todos los miembros implicados y en todas las esferas de su entorno inmediato.
- *Un análisis participativo* sobre las necesidades y situación de la realidad.
- *Una estructura participativa*, donde la población pueda comunicarse y la acción sea fluida y reforzante.
- *Una acción e intervención participativa*, integrada y consensuada.



2.- Una realidad social, práctica y de trabajo a través de la cual se instrumentaliza dicha metodología. Convirtiéndonos en:

- Una base asociativa que estimula la iniciativa y la participación.
- Una acción colectiva, activa y de desarrollo.
- Multiplicidad de acciones, de métodos y políticas de actuación.
- Autodesarrollo y equipamiento técnico y personal.

3.- Un entorno macroestructural y de interrelación comunitaria en todos los ámbitos de la participación y estructuración social. Coordinación con todas las estructuras e instrumentos de intervención y actuación social. Estableciendo:

- Una política coordinada con las demás entidades, grupos e instituciones de participación social. En especial con las asociaciones y grupos centrados en infancia y juventud.
- Un amplio tejido de apoyo social y comunitario, así como un marco común de actuación y representación.
- Estructuración y desarrollo de la red social, promoción e integración de la misma.
- El Empowerment de la comunidad participativa.
- Grupos y entornos de discusión, estudio y examen de la realidad e intervención comunitaria.

4.- Una política de calidad integral, estructurada entorno a los procesos de trabajo y el despliegue de atributos por parte de los usuarios y los servicios prestados. Establecida en todos los ámbitos de la institución y aplicada en torno a una política de marketing general. Coordinación con todas las figuras de la entidad y todos los niveles de planificación. Contando con:



- Dos pilares básicos para implantar las estrategias de calidad, las personas y los procedimientos de prestación de servicios. Una política de valor añadido interno. Estableciendo un personal formado, beneficiario y de trabajo.
- Un análisis de las relaciones de la organización. Una comunicación interna, masiva y fluida. La adopción de unos valores que guíen la estructura organizativa.

5.- Un cumplimiento de los ejes transversales establecidos por en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, atendiendo y promoviendo los siguientes ejes prioritarios:

- La igualdad, no discriminación, integración: Incluyendo: acciones contra la xenofobia y el racismo, la eliminación de obstáculos para su consecución y respetando los Pactos de Naciones Unidas sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, inmigración y joven menor.
- La garantía de los derechos humanos, ejecutando los compromisos para el respeto de los mismos y la ejecución efectiva de su desarrollo.
- La igualdad entre mujeres y hombres. Removiendo las dificultades que impiden la consecución de la misma y promoviendo el desarrollo de tales procesos.

